

UNIVERSIDADES

12692 RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Arquitecto Técnico a impartir en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

La Junta de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1999, aprobó el plan de estudios conducente a la obtención del título de Arquitecto Técnico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla y según lo previsto en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades, mediante acuerdo de la Comisión Académica adoptado el 24 de marzo de 1999,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios correspondiente a la obtención del título de Arquitecto Técnico, a impartir en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, que quedará estructurado conforme figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 5 de mayo de 1999.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO 2-A. Contenido del Plan de Estudios

UNIVERSIDAD

SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
ARQUITECTO TÉCNICO

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)	
				Totales	Práctico /clínicos			
1	2 (2C)	Aspectos legales de la construcción. Gestión urbanística	Aspectos legales de la construcción. Gestión Urbanística.	6T	6	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación general y aplicada al sector - Gestión urbanística 	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho Administrativo. - Organización de Empresas. - Libanística y Ordenación del Territorio. 	
1	3 (1C)	Economía aplicada	Economía aplicada	6T	6	<ul style="list-style-type: none"> - Economía general y aplicada al sector - Organización de empresas 	<ul style="list-style-type: none"> - Economía Aplicada. - Organización de Empresas 	
1	1 (1C)	Edificación, Control de calidad, mantenimiento y rehabilitación de edificios y construcciones arquitectónicas.	Introducción a la Construcción	21T+6A	14,25	12,75	<ul style="list-style-type: none"> - Historia de la Construcción - Tipologías y Sistemas constructivos - Patología: técnicas etiológicas, de restauración y de rehabilitación de edificios - Técnicas de Control de Calidad - Técnicas de Mantenimiento - Normativas 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcciones Arquitectónicas. - Ingeniería de la Construcción - Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras
				7,5	3,75	3,75		
				15	9	6		
	2 (A)	Construcción	Construcción	4,5	1,5	3		
	1 (2C)	Historia de la Construcción	Historia de la Construcción					

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos /Prácticos /clínicos		
1	2 (2C)	Equipos de obras, instalaciones y medios auxiliares	Equipos de obra, instalaciones y medios auxiliares	6T	4	2 - Análisis de necesidades - Características de equipos, instalaciones y medios auxiliares para la ejecución de obras. - Normativas	Construcciones Arquitectóni- cas. Ingeniería Eléctrica Ingeniería Hidráulica Ingeniería Mecánica
1	1 (2C)	Estructuras de la edificación	Estructuras Arquitectónicas I	12T+3A	9	6 - Elasticidad y plasticidad - Resistencia de materiales - Mecánica del suelo y cimentaciones - Tipologías estructurales - Estructuras de edificación - Normativas	Construcciones Arquitectóni- cas Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructu- turas
	2 (1C)		Estructuras Arquitectónicas II	7,5	4,5	3	
1	1 (A)	Expresión gráfica aplicada a la edificación y a las construcciones arquitectónicas	Geometría Descriptiva	9T+10A	9	18 - Geometría descriptiva - Dibujo arquitectónico - Diseño asistido por computador - Normativas	Construcciones Arquitectóni- cas Expresión Gráfica Arquitectó- nica
	1 (1C)		Dibujo Arquitectónico y CAD	12	6	6	
	2 (2C)		Dibujo de detalles arquitectóni- cos y CAD	7,5	1,5	6	
1	1 (A)	Fundamentos físicos de la arquitectura técnica	Fundamentos físicos de la arquitectura técnica	6T+6A	6	6 - Mecánica general y de fluidos - Termodinámica - Acústica - Electricidad y Electromagnetismo - Óptica	Electromagnetismo Física Aplicada Óptica
1	1 (A)	Fundamentos matemáticos de la arquitectura técnica	Fundamentos matemáticos de la arquitectura técnica	6T+7,5A	6	7,5 - Álgebra lineal - Cálculo - Geometría - Métodos numéricos - Estadística	Análisis matemático Estadística e Investigación Operativa Matemática Aplicada

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos Prácticos/ clínicos		
1	2 (A)	Instalaciones	Instalaciones	12T	6	6	Construcciones Arquitectónicas Ingeniería Eléctrica Ingeniería Hidráulica Ingeniería Mecánica
1	1 (A)	Materiales de Construcción	Materiales I	15T+4,5A	10,5	9	Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Construcciones Arquitectónicas. Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Tecnología del Medio Ambiente.
	2 (1C)			7,5	4,5	3	
1		Organización y control de obras. Mediciones, presupuestos y valoraciones.	Materiales II	18T	9	9	Construcciones Arquitectónicas. Organización de Empresas
	3 (A)	Organización, programación y control de obras	Mediciones, presupuestos y valoraciones	9	4,5	4,5	Métodos para la optimización de recursos Normativas
1	3 (A)			9	4,5	4,5	
	3 (1C)	Seguridad y prevención	Seguridad y prevención	6T	4	2	Construcciones Arquitectónicas. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Organización de Empresas.
1	2 (1C)	Topografía y replanteos	Topografía y Replanteos	6T	1,5	4,5	Expresión Gráfica Arquitectónica. Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Construcciones Arquitectónicas.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
		Proyectos		6T+7,5A	4,5	9	- Oficina técnica - Metodología, organización y gestión de proyectos - Normativas - Elaboración de un proyecto fin de carrera como ejercicio integrador o de síntesis	Expresión Gráfica Arquitectónica. Ingeniería de la Construcción.
	3 (A)		Oficina Técnica y Proyectos	9	3	6		
	3 (2C)		Proyecto Fin de Carrera	4,5	1,5	3		

ANEXO 2-B. Contenido del Plan de Estudios

UNIVERSIDAD

SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

ARQUITECTO TÉCNICO

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Práctico /clínicos		
1	3 (2C)	Ampliación a la Restauración, Rehabilitación y Mantenimiento de los edificios.	7,5	4,5	3	Técnicas para el reconocimiento e investigación de daños en los edificios. Normativa e instrumentos legales sobre restauración y rehabilitación de edificios y espacios públicos. Técnicas de intervención en los edificios: - restauración - rehabilitación - mantenimiento y conservación	Construcciones Arquitectónicas Ingeniería de la Construcción. Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

ANEXO 2-C. Contenido del Plan de Estudios

UNIVERSIDAD

SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
ARQUITECTO TÉCNICO

Denominación (2)		Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Créditos totales para optativas : 30 - por ciclo: 30 - curso:
		Totales	Prácticos/ clínicos		
Industrialización, Prefabricación y Tecnologías no tradicionales en edificación	7,5	4,5	3	Industrialización y Prefabricación en la edificación. Sistemas constructivos con materiales no tradicionales. Tecnologías y Sistemas industrializados	Construcciones Arquitectónicas
	7,5	4,5	3	Desarrollo de casos prácticos integrados sobre estructuras metálicas, estructuras de hormigón y estructuras diversas.	Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Análisis y organización de datos	7,5	3	4,5	Estadística descriptiva Modelos de distribución de probabilidad Relación entre variables Inferencia estadística Informática aplicada a la estadística.	Matemática Aplicada
Calidad en la Edificación	7,5	4,5	3	Calidad total en la Edificación Sistemas de calidad en la fase de proyecto Sistemas de calidad en la empresa constructora Sistemas de calidad en la ejecución El aseguramiento de la calidad	Construcciones Arquitectónicas
Administración de Empresa y Organización de la Producción	7,5	6	1,5	Administración de Empresa Organización de la producción	Organización de Empresas
Valoraciones inmobiliarias y nuevos métodos de planificación, seguimiento y control de la industria de la construcción	7,5	3,5	4	Las valoraciones inmobiliarias: Conceptos, definiciones y métodos. Valoraciones catastrales e hipotecarias. Tasaciones de siniestros y otras valoraciones. Nuevos métodos de planificación, seguimiento y control: sus aplicaciones. Planificación, seguimiento y control de obras singulares y patrimoniales. Planificación, seguimiento y control en la industria estable de la construcción.	Construcciones Arquitectónicas.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas : 30 - por ciclo: 30 - curso:	
Denominación (2)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Proyectos Técnicos	7,5	1,5	6	Actuaciones preliminares y trabajos de campo Contenido y normativa Materialización de un proyecto	Expresión Gráfica Arquitectónica
Interiorismo y decoración	7,5	4,5	3	Introducción al diseño de interiores Historia del interiorismo Monografías temáticas Clasificación y características del interiorismo de edificios públicos Diseño de interiores de establecimientos públicos Introducción a la decoración Historia de la decoración Diseño y decoración de viviendas y oficinas.	Expresión Gráfica Arquitectónica
Ampliación de seguridad y prevención	7,5	6	1,5	Ámbito jurídico de la prevención Estudios y planes de seguridad y salud Riesgos específicos y su prevención en la construcción Otras técnicas de prevención Gestión de la prevención en la construcción	Construcciones Arquitectónicas
Ampliación de CAD	7,5	3	4,5	Metodología del proceso de diseño asistido Nuevas técnicas de representación por ordenador Planificación de los espacios asistidos por ordenador y sistemas de diseño integrados	Expresión gráfica arquitectónica

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

2. ENSEÑANZAS DE CICLO

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN(5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	76,5			5		81,5
	2	67,5		15	5		87,5
	3	39	7,5	15	15	4,5	81
II CICLO							
	TOTAL	183	7,5	30	25	4,5	250

- (1) Se indicará lo que corresponda
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6)

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

- (7) PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

--- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: un máximo de 60 CRÉDITOS.

--- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): 1 crédito = 10 horas, excepto en "Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc" y "Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios" donde 1 crédito = 30 horas.

En el caso de prácticas en empresas, trabajos académicamente dirigidos y otras actividades el máximo de créditos otorgados será de 25 créditos equivalentes a libre configuración.

En el caso de estudios realizados en el marco de convenios internacionales, especialmente el convenio Sócrates-Erasmus, el máximo de créditos otorgados será de 60 equivalentes a cualquier tipo de materia.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

--- 1º CICLO AÑOS
 --- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑOS ACADÉMICOS

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	76,5	35,25	41,25
2º	67,5	37	30,5
3º	51	28	23
Materias optativas	30		
Libre configuración	25		
TOTAL	250		

- (6) SI o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) SI o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DOCENTE

- 1 La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º.1. R.D. 1497/87).
 - c) Periodo de escolarización mínimo, en su caso (artículo 9º.2.4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
- 2 Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se complementará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
- 3 La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere en la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales u de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. Organización de las enseñanzas.

El plan de estudios tiene una duración de tres años, con un total de 250 créditos, de los cuales 25 son de libre elección y el resto 225, son de materias troncales, obligatorias y optativas. La organización de las enseñanzas se ha estructurado en sólo un primer ciclo. Para la obtención del título se ha de realizar un Proyecto Fin de Carrera, al que se le han asignado 4,5 créditos.

1.a) Régimen de acceso al 2º ciclo: no procede.

1.b) Ordenación temporal del aprendizaje.

Las asignaturas están asignadas a un año o cuatrimestre concreto, de forma que el estudiante que progrese normalmente cursará las asignaturas con la formación previa adecuada. En todo caso, el estudiante deberá tener en cuenta las recomendaciones de matrícula del Centro.

Las secuencias previstas e indicadas a continuación se concretarán para cada curso en su correspondiente plan docente.

PRIMER CURSO

Asignatura	Créditos totales
Geometría Descriptiva	12 anual
Fundamentos físicos de la Arquitectura Técnica	12 anual
Fundamentos matemáticos de la Arquitectura Técnica	13,5 anual
Materiales I	12 anual
Introducción a la construcción	7,5 cuatrimestre 1
Dibujo arquitectónico y CAD	7,5 cuatrimestre 1
Historia de la construcción	4,5 cuatrimestre 2
Estructuras arquitectónicas I	7,5 cuatrimestre 2
Libre elección	5

SEGUNDO CURSO

Asignatura	Créditos totales
Construcción	15 anual
Instalaciones	12 anual
Estructuras arquitectónicas II	7,5 cuatrimestre 1
Topografía y replanteos	6 cuatrimestre 1
Materiales II	7,5 cuatrimestre 1
Optativa 1	7,5 cuatrimestre 1
Aspectos legales de la construcción	6 cuatrimestre 2
Dibujo de detalles arquitectónicos y CAD	7,5 cuatrimestre 2
Equipos de obras, instalaciones y medios auxiliares	6 cuatrimestre 2
Optativa 2	7,5 cuatrimestre 2
Libre elección	5

TERCER CURSO

Asignatura	Créditos totales
Organización, programación y control de obras	9 anual
Mediciones, presupuestos y valoraciones	9 anual
Oficina técnica y proyectos	9 anual
Economía aplicada	6 cuatrimestre 1
Seguridad y prevención	6 cuatrimestre 1
Optativa 1	7,5 cuatrimestre 1
Ampliación a la restauración, rehabilitación y mantenimiento de los edificios	7,5 cuatrimestre 2
Proyecto fin de carrera	4,5 cuatrimestre 2
Optativa 2	7,5 cuatrimestre 2
Libre elección	15

Se establecen los prerequisites siguientes:

- a) La asignatura de Proyecto Fin de Carrera sólo se podrá aprobar (presentar y defender el Proyecto Fin de Carrera), cuando se hayan aprobado todas las restantes asignaturas del plan de estudios.

1.c) Periodo de escaloridad mínimo: 3 años académicos

1.d) Mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios.

Se establecen los siguientes mecanismos de adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vienen cursando el plan antiguo:

<p>Las facultades y competencias profesionales de los Arquitecto Técnicos, reguladas mediante el D.265/1.971 y la Ley 12/1986, establecen una amplia diversidad de atribuciones profesionales y con el fundamento de que el "espíritu de la presente Ley no es el otorgamiento de facultades ajenas a la formación universitaria de los titulados, sino el reconocimiento de las que les son propias..."</p> <p>A través de ambos textos legales se les reconoce a los titulados en Arquitectura Técnica la plenitud de facultades y atribuciones en relación a su especialidad de ejecución de obras en actividades tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La redacción y firma de proyectos de toda clase de obras y construcciones que no precisen de proyecto arquitectónico, a los de intervenciones parciales en edificios construidos que no alteren su configuración arquitectónica, a los de demolición y a los de organización, seguridad, control y economía de obras de edificación de cualquier naturaleza. ❖ La realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planos de labores y trabajos análogos. ❖ La dirección de toda clase de industrias o explotaciones. ❖ La dirección de las actividades objeto de los proyectos, incluso cuando hubieran sido elaborados por un tercero con una amplia relación de facultades en dicha dirección tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Ordenar y dirigir la ejecución material • Control y organización de los trabajos • Inspección de materiales, dosificaciones y mezclas • Control de instalaciones provisionales, medios auxiliares y sistemas de protección • Ordenar la elaboración y puesta en obra de cada una de sus unidades • Medición y valoración de obras ejecutadas y relaciones cuantitativas de materiales a emplear. • Suscribir actas y certificaciones sobre replanteos, comienzo, desarrollo y terminación de las obras. ❖ Ejecución de deslindes, mediciones y peritaciones de terrenos, solares y edificios ❖ Levantamiento de planos topográficos de fincas, parcelarios o de población a efectos arquitectónicos y urbanísticos. ❖ Reconocimiento, consultas, dictámenes, examen de documentos, etc. ❖ Informe sobre el estado físico y utilización de toda clase de fincas ❖ Intervenciones periciales de su especialidad. ❖ Estudio y realización de mediciones y relaciones valoradas de proyectos ya redactados. ❖ Estudios de racionalización, planificación y programación de obras. ❖ Asesoramiento técnico en la fabricación de materiales, elementos y piezas para la construcción. ❖ Control y aval de calidad de materiales, elementos y piezas para la construcción. 	<p>La amplitud de las atribuciones anteriores así como la propia troncalidad propuesta en las directrices generales propias, configura al arquitecto técnico como un profesional con un perfil generalista, entendiendo por tal una formación amplia en diferentes campos.</p> <p>Es prácticamente imposible obtener una formación adecuada de tanta y diversa configuración sin impartir unos amplios conocimientos básicos. Por otro lado, el carácter innovador de la técnica constructiva hace que la formación tecnológica descansa en unos adecuados conocimientos básicos, compatible con el dominio de las materias tecnológicas. En resumen los Arquitectos Técnicos requieren de una sólida formación básica unida a una amplia y diversa formación tecnológica.</p> <p>Además, la formación del Arquitecto Técnico requiere de una amplia formación de tipo práctico que ha de sustentarse en una mínima extensión de contenidos teóricos. Así puede apreciarse que el 49%, aproximadamente, de la carga lectiva de materias troncales y obligatorias corresponden a una formación práctica.</p> <p>La carga lectiva propuesta garantiza una sólida y completa formación, compatible con las atribuciones profesionales que le son reconocidas por la legislación vigente, y permitiría a estos profesionales dar un servicio a la sociedad desde el mismo momento en que se obtenga el título.</p> <p>Los argumentos anteriores de formación práctica y los del amplio espectro de conocimientos, así como la formación básica asociada, son los que llevan a solicitar al Consejo de Universidades, con carácter excepcional, la carga lectiva de 250 créditos en este plan de estudios.</p>
<p><u>Plan antiguo</u></p> <p>Cálculo matemático+Álgebra lineal</p> <p>Física</p> <p>Dibujo arquitectónico</p> <p>Geometría descriptiva</p> <p>Materiales de construcción I</p> <p>Construcción I</p> <p>Materiales de construcción II y ensayos</p> <p>Estructuras arquitectónicas I y II</p> <p>Construcciones II y III + Construcción IV y V</p> <p>Instalaciones generales de la edificación</p> <p>Dibujo de detalles arquitectónicos</p> <p>Legislación</p> <p>Topografía</p> <p>Idioma moderno I</p> <p>Patología y rehabilitación de edificios</p> <p>Informática aplicada a la construcción</p> <p>Derecho urbanístico</p> <p>Oficina técnica</p> <p>Organización, programación y control de obras</p> <p>Mediciones, presupuestos y valoraciones</p> <p>Estructuras arquitectónicas III</p> <p>Economía de la construcción y org. de empresas</p> <p>Equipos de obras y medios auxiliares</p> <p>Historia de la construcción</p> <p>Idioma moderno II</p> <p>Seguridad e higiene en la edificación</p> <p>Control de calidad en la estructura de hormigón armado</p> <p>Cálculo de estructuras por ordenador</p>	<p>Fundamentos matemáticos de la arquitectura técnica</p> <p>Fundamentos físicos de la arquitectura técnica</p> <p>Dibujo arquitectónico y CAD</p> <p>Geometría descriptiva</p> <p>Materiales I</p> <p>Introducción a la construcción</p> <p>Materiales II</p> <p>Estructuras arquitectónicas I</p> <p>Construcción</p> <p>Instalaciones</p> <p>Dibujo de detalles arquitectónicos y CAD</p> <p>Aspectos legales de la construcción</p> <p>Topografía y replanteos</p> <p>Créditos optativos y de libre elección</p> <p>Créditos optativos y de libre elección</p> <p>Créditos optativos y de libre elección</p> <p>Créditos optativos y de libre elección</p> <p>Oficina técnica y proyectos</p> <p>Organización, programación y control de obras</p> <p>Mediciones, presupuestos y valoraciones</p> <p>Estructuras arquitectónicas II</p> <p>Economía aplicada</p> <p>Equipos de obras, instalaciones y medios auxiliares</p> <p>Historia de la construcción</p> <p>Créditos optativos y de libre elección</p> <p>Seguridad y prevención</p> <p>Créditos optativos y de libre elección</p> <p>Créditos optativos y de libre elección</p>
<p><u>Plan nuevo</u></p>	<p>Se convalidarán como créditos optativos y de libre configuración un número de créditos igual a la diferencia (si ésta es positiva) entre los créditos totales cursados en el plan anterior, y los créditos totales de las asignaturas del nuevo plan convalidadas según el cuadro anterior.</p>
<p>2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales</p> <p>Las docencia de las asignaturas que desarrollen la materia troncal se asignará a cualquier área de conocimiento vinculada a la troncal en las directrices generales propias del plan de estudios.</p> <p>3. Aclaraciones al plan de estudios</p> <p>3.a) Carga lectiva global</p> <p>El plan de estudios conducente a la titulación de Arquitecto Técnico que presenta la Universidad de Sevilla para su homologación, tiene una carga lectiva global de 250 créditos. El R.D. 1267/1994 de 10 de junio, que modifica al R.D. 1497/1987, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial, introduce en el apartado 2 del artículo 9, el párrafo 7 por el que se fija la carga lectiva total del plan de estudios para enseñanzas técnicas y enseñanzas de sólo segundo ciclo, en un máximo de 75 créditos por año. En el mismo párrafo se establece que "No obstante, el Consejo de Universidades, con carácter excepcional, y a la vista de la justificación aportada, podrá homologar el plan de estudios con una carga lectiva superior a la establecida en este punto"</p> <p>El plan de estudios presentado supera el máximo establecido de forma general, por lo que se solicita su homologación, con carácter excepcional, a la vista de la siguiente justificación.</p>	<p>2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales</p> <p>Las docencia de las asignaturas que desarrollen la materia troncal se asignará a cualquier área de conocimiento vinculada a la troncal en las directrices generales propias del plan de estudios.</p> <p>3. Aclaraciones al plan de estudios</p> <p>3.a) Carga lectiva global</p> <p>El plan de estudios conducente a la titulación de Arquitecto Técnico que presenta la Universidad de Sevilla para su homologación, tiene una carga lectiva global de 250 créditos. El R.D. 1267/1994 de 10 de junio, que modifica al R.D. 1497/1987, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial, introduce en el apartado 2 del artículo 9, el párrafo 7 por el que se fija la carga lectiva total del plan de estudios para enseñanzas técnicas y enseñanzas de sólo segundo ciclo, en un máximo de 75 créditos por año. En el mismo párrafo se establece que "No obstante, el Consejo de Universidades, con carácter excepcional, y a la vista de la justificación aportada, podrá homologar el plan de estudios con una carga lectiva superior a la establecida en este punto"</p> <p>El plan de estudios presentado supera el máximo establecido de forma general, por lo que se solicita su homologación, con carácter excepcional, a la vista de la siguiente justificación.</p>